

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES CINEGÉTICAS DE LA TEMPORADA 2018-2019



INDICE

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES TEMPORADA 2018-2019

1.NORMATIVA.....	3
2.PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	4
3.PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	6
4. ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA.....	6
5.DIVULGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN MATERIA CINEGÉTICA.....	9
6.FORMACIÓN, DIVULGACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	10



PLAN ANUAL DE ACTUACIONES CINEGÉTICAS DE LA TEMPORADA 2018-2019**1 NORMATIVA**

Durante la temporada 2018-2019 se tiene previsto continuar con los tramites de las disposiciones que se encuentran en fase de borrador : :

- Orden por la que se regula el procedimiento de certificación genética de la perdiz roja y aprueba el Programa de [certificación genética de la perdiz roja en Andalucía](#).

El Borrador de esta orden, se ha presentado en el Ministerio para que las restantes Comunidades Autónomas interesadas en establecer una norma nacional de mínimos, puedan tener una base a través de la experiencia de Andalucía ya que, nuestra comunidad autónoma es pionera en certificación genética de granjas de perdiz roja, así como en la elaboración de un programa de certificación genética para la perdiz roja. Con ello, se pretende garantizar la calidad genética de los ejemplares que se suelten al medio o se utilicen para repoblación, independientemente del territorio en el que se encuentre el coto.

- Orden por la que se regula la práctica de la cetrería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden sobre calidad cinegética para la puesta en práctica del proyecto sobre implantación de Sistemas de Calidad Cinegética.
- Orden para el control de predadores en Andalucía.



2. PROYECTOS Y PROGRAMAS

La próxima temporada se tiene previsto la ejecución de los siguientes proyectos:

A través del Fondo Europeo **FEDER** están propuestos,

- Apoyo a Asociaciones Tecnológicas que integran el sector público y privado en la generación de conocimiento aplicado a la gestión sostenible de los recursos naturales, la caza y la pesca.
- Fincas piloto experimentales en materia cinegética y piscícola.
- Actuaciones para la mejora de la cría en cautividad, de calidad de origen y certificación de las especies cinegéticas y piscícolas.
- Estudio, seguimiento y control sobre especies cinegéticas y piscícola y los hábitats asociados para proporcionar soporte técnico a la normativa.
- Nuevo sistema integrado de gestión de caza.
- Inversiones para creación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos para centros de referencia y conservación de fauna cinegética y piscícola.

A través del Fondo Europeo **FEADER** se han propuesto,

- Actuaciones de transferencia de conocimientos a la Administración y las empresas para la mejor gobernanza y la optimización de los sistemas productivos en el medio rural.
- Actuaciones de colaboración con Centros de Investigación para la transferencia del conocimiento a la Administración y las empresas.
- Creación de registro de cazadores y pescadores, guardas de coto de caza, cetrería, medios auxiliares de caza y pesca, taxidermia, granjas cinegéticas, etc.
- Plan de formación de formadores para la gestión integral de las especies cinegéticas en Andalucía.
 - Manual de la caza en Andalucía.
 - Apoyo al Programa de Vigilancia Epidemiológica de la fauna silvestre de Andalucía.
 - Programa de gestión integrada del conejo silvestre en Andalucía.



- Elaboración de instrumentos de ordenación de la fauna cinegética y piscícola continental.
- Investigación sobre agricultura compatible con el mantenimiento de las poblaciones. Interacción entre agricultura y especies cinegéticas.
- Mejora de hábitat de montes de titularidad pública para las especies cinegéticas.
- Programa de seguimiento de la cabra montés en Andalucía III.
- Plan de gestión del corzo en Andalucía.
- Control de especies exóticas y domésticas asilvestradas que afectan a la fauna silvestre.
- Apoyo al Programa de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía.
- Desarrollo del Programa de gestión de las aves cinegéticas migratorias en Andalucía (zorzales, palomas, codorniz,..).
- Plan para el seguimiento y control de especies depredadoras.
- Apoyo a la implantación del sistema de certificación de calidad cinegética.

3. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

En la temporada de caza 2018/2019 se inicia la “*cuarta fase de ejecución del Programa*” (**PVE IV**) que se desarrollará durante las temporadas cinegéticas 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

Durante esta temporada se mantendrán los muestreos, con una previsión de recogida de muestras y de datos epidemiológicos, en aproximadamente 1.000 ejemplares, procedentes de unos 85 cotos colaboradores con el Programa, así como de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada y de las 4 Reservas Andaluzas de Caza existentes en Andalucía.



4. ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA

Estación de Referencia de la Perdiz Roja

En 2019 se iniciará la campaña con un plantel de 786 parejas y 20 perdices de reposición (1.592 ejemplares reproductores), adecuado para alcanzar unos niveles de incubación próximo a los 20.000 huevos. Se prevé criar unos 15.000 pollitos, a los que aplicándole un porcentaje de “mortalidad esperada” en torno al 25%, se considera factible y viable una producción próxima a los 12.000 pollos.

De la producción prevista para 2019, la mayoría de los pollos se destinarán a programas de conservación del Lince, Águila Imperial, y Águila Perdicera, reservando en caso necesario perdices para reemplazo de ejemplares híbridos de granjas cinegéticas adscritas al Programa de Certificación Genética de la Perdiz Roja en Andalucía. Actualmente se cuenta con una muy buena calidad de producción y se podría destinar un 20% de la misma a suministro de reproductores para este tipo de granjas.

Se prevé continuar la colaboración con el INIA en el proyecto de investigación “Implementación de un programa para la conservación y mejora de caracteres funcionales de interés cinegético en la perdiz roja (*Alectoris rufa*)”.

Además se seguirá colaborando en la elaboración de artículos divulgativos sobre los trabajos y los resultados de la ER, así como en la formación de alumnos en prácticas procedentes de los centros educativos que lo soliciten.

Estación de Referencia del Corzo Andaluz

Se continuará con el mantenimiento básico de la Estación de Referencia del Corzo Andaluz (El Picacho-Alcalá de Los Gazules, Cádiz). Se trata de una especie catalogada como “Vulnerable” en el Libro Rojo de los Vertebrados de Andalucía y está reconocido un ecotipo único de corzo exclusivo de las sierras de Cádiz-Málaga, así como la homologación diferenciada de su trofeo cinegético, a nivel nacional e internacional.



En el cercado de la ER se alberga una media en torno a 20 corzos, cuyos excedentes de producción de crías se prevé destinar en 2019 al refuerzo de las poblaciones de corzo reintroducidas con éxito en 2011-2012 en la Sierra de Huétor (Granada) y la Sierra de Tejeda-Almijara (Málaga) en el marco del Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía.

Además la ER seguirá ofreciendo asesoramiento técnico permanente en materia de gestión cinegética y conservación del corzo, tanto a nivel público como privado, y se mantendrá la colaboración con la Cátedra de Recursos Cinegéticos de la Universidad de Córdoba en el desarrollo de un Sistema de Certificación de Calidad Cinegética en Andalucía, en concreto en la elaboración de los indicadores de calidad para el Corzo.

Como en años anteriores, en 2019 la Estación de Referencia dará apoyo al Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE) en la toma de muestras de corzos cazados en batida en el Área Cinegética de Alcornocales, colaborando igualmente en la toma de muestras para la inspección genética de los cotos donde se dan batidas de corzo, con objeto de detectar y prevenir la introducción ilegal de corzos no autóctonos.

Se mantendrán las bases de datos y se analizará la información proveniente de las analíticas sanitarias previstas en 2019 (chequeo sanitario anual del 80% de los ejemplares de la ER (de acuerdo al Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente aprobado en 2010), así como 25 analíticas genéticas previstas en el CAD, tanto de ejemplares de nuevo ingreso en la ER, como para las inspecciones genéticas de corzo en batidas de caza.

En 2019 se prevé continuar dando difusión científica a los resultados obtenidos en el “Estudio de evaluación y control de garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andaluz” (Alcalá de Los Gazules-Cádiz)”, realizado entre 2015 y 2017 en el marco de un convenio de colaboración entre la Agencia de Medio Ambiente y el IREC-CSIC.



Se seguirá participando en actividades formativas, en particular con alumnos en prácticas procedentes de los centros formativos ubicados en el entorno del PN Los Alcornocales que lo soliciten. Además se seguirá colaborando en la elaboración de artículos divulgativos sobre los trabajos y los resultados de la ER.

La Estación de Referencia de la Cabra Montés de Ojén:

Se mantendrá el funcionamiento habitual de la Estación de Referencia de la Cabra Montés de Ojén (Málaga), cuya finalidad es la conservación, investigación, recuperación, gestión, cría y repoblación-reintroducción de la cabra montés en Andalucía, de acuerdo al Programa Andaluz de Gestión de la Cabra Montés (PACAM). La cría en cautividad tiene como objeto producir ejemplares de cabra montés con garantías genéticas y sanitarias, que posteriormente se destinarán a la repoblación de territorios con potencial de acogida para la especie (Montes Públicos Patrimoniales de la Junta de Andalucía), manteniendo la diversidad del ecotipo de cabra montés “Rondeña”. En caso de “alerta sanitaria” o de cualquier otra incidencia relevante sobre la cabra montés en Andalucía, la Estación de Referencia se coordinará con el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE).

En el cercado de la ER se alberga una media de 60 ejemplares de cabra montés, con una producción anual estimada entre 15 a 20 crías. En 2019 se prevé mantener esta población, realizándole un chequeo sanitario anual entre septiembre y octubre (de acuerdo al Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente aprobado en 2010).

Como es habitual, se atenderán las emergencias de recogida de ejemplares de cabra montés enfermos o heridos para su recuperación en la ER, y se realizará un control sanitario antes de reintroducirlos en el medio natural o dejarlos en la ER, según el caso. Así mismo, una parte de los recintos de cuarentena podrán ser utilizados para albergar la recogida de otras especies cinegéticas de caza mayor (ciervo, gamo, muflón y corzo) para su chequeo, recuperación y reintroducción en el medio natural, si procediera, ya que la ER de Ojén es el único centro de la provincia adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que puede prestar este servicio.



Se optimizarán el número de capturas a realizar de ejemplares de cabra montés en el P.N. Torcal de Antequera y P.N. Acantilados de Maro y Cerro Gordo en Nerja, con objeto de incrementar la variabilidad genética en la ER, así como seguir recuperando animales afectados por sarna.

Como todos los años, una parte de las crías nacidas el año anterior se destinarán a repoblación para reforzar núcleos poblacionales de interés en la provincia de Málaga, y la otra permanecerá en las instalaciones de la ER, como reposición de los reproductores (machos y hembras).

Se colaborará en los programas destinados a la erradicación de la sarna sarcóptica en la cabra montés en Andalucía (PACAM).

Se seguirá participando en proyectos de investigación como el denominado “Congelación Ultrarrápida y Vitrificación Espermática como Alternativa a los Métodos Convencionales de Criopreservación Espermática en Bóvidos Silvestres Mediterráneos” o “Uso de sedantes y anestésicos en cabra montés”, ambos en colaboración con el INIA-Madrid, o el de “Experimentación mediante la administración de pienso medicado con antiparasitario para testar la efectividad del tratamiento curativo frente a la sarna sarcóptica”, en colaboración con la Universidad de Córdoba.

Por último, se desarrollarán actividades divulgativas y formativas con Institutos y Universidades (Ciclos de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, Universidad Laboral, etc.).

Estación de Referencia de la Cabra Montés Parque Nacional Sierra Nevada, Cercado-Reservorio “El Toril”:

El Plan específico de gestión de las poblaciones de cabra montés en el Parque Nacional de Sierra Nevada, aprobado por la Comisión mixta de gestión de los Parques Nacionales de Andalucía el año 2000, contempla entre otras actuaciones de conservación “in situ”, el mantenimiento de un cercado-reservorio con ejemplares de la especie *Capra pyrenaica*.



El cercado está inscrito con fecha 20 de abril de 2006, en el registro regional de núcleos zoológicos con el número GR-158 y en el registro nacional con el número 5925, con código de explotación 068GR00027. En mayo de 2015, se aprueba Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa al Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente de la explotación. Según consta en dicha resolución, la citada explotación deberá efectuar como mínimo anualmente las actuaciones oportunas para la detección de las enfermedades previstas en el anexo I del Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, (sarna sarcóptica, tuberculosis, brucelosis y lengua azul). El número de animales a controlar será el previsto en el anexo II del citado Real Decreto 1082/2009.

El objetivo de este cercado es el de albergar en condiciones de cautividad, un stock de ejemplares cuya genética, sexos y edades, constituyan una representación de la población libre, a partir de la cual se pueda reforzar en caso de un hipotético evento estocástico o catastrófico o ante una mortalidad masiva provocada por una mayor incidencia de la sarcoptidosis u otras enfermedades infectocontagiosas. Con este cercado-reservorio se consigue mantener en cautividad poblaciones de cabra montés que puedan servir para realizar repoblaciones o reintroducciones, en el caso nuevos episodios de mortalidad masiva que pusieran en riesgo la viabilidad o provocaran la extinción de una o varias poblaciones de la especie.

En el cercado se desarrollarán estudios específicos, difíciles de ejecutar en la población libre, que generen una valiosa información sobre la biología de esta especie.

En la actualidad en el cercado-reservorio hay unos 70 ejemplares a los que se les realizará un chequeo sanitario anual en noviembre, tal y como prevé el Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente.

Se incrementará la captura en vivo de ejemplares procedentes de diferentes valles del parque nacional de Sierra Nevada. Se usarán medios físicos (capturaderos) y químicos (inmovilización anestésica).



Se seguirán potenciando estudios con el fin de incrementar el conocimiento de la especie. Entre estos se encuentran algunos ya en curso como:

- * Estudio parasitológico en heces (parásitos gastrointestinales) y su relación con el balance oxido reductor.
- * Estudio inmunológico de la presencia de anticuerpos en suero frente a *Toxoplasma gondii* y *Neospora caninum*.
- * Estudio virológico en suero de lentivirus.
- * Estudio de niveles de elementos inorgánicos en sangre.
- * Valoración nivel anticuerpos lengua azul.
- * Proteínas de fase aguda.
- * Estudio serológico de *Oestrus caucasicus*.
- * Nivel de estrés.
- * Estimación del gasto energético diario mediante el empleo de agua doblemente marcada.
- * Caracterización del complejo mayor de histocompatibilidad (MHC).
- * Caracterización y medición de telómeros.

Paralelamente a su papel en la conservación y estudio del ungulado, el cercado se conforma como un lugar idóneo para impartir clases prácticas y teóricas, dadas las características de las instalaciones y la existencia, aledaño a las mismas, del Aula de la Naturaleza Ermita Vieja, donde se pueden desarrollar actividades docentes formativas para personal cualificado, especialmente de tercer ciclo. Además, desde hace varios años años, alumnos de Universidades como la de Murcia, Autónoma de Barcelona, Granada, Almería y centros del CSIC, han desarrollado allí sus prácticas, gracias a los convenios existentes con Universidades y Centros de investigación. Actualmente, se está trabajando en nuevos convenios con las Universidades de Extremadura y la Complutense y Autónoma de Madrid.



Prácticas previstas en las instalaciones:

- * Captura de ejemplares con inmovilización química.
- * Captura de ejemplares con redes verticales.
- * Toma de muestras biológicas de los animales: sangre, torundas oculares, auditivas, etc.
- * Toma de datos biométricos.
- * Aplicación de metodologías estimas poblacionales.

5. DIVULGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN MATERIA CINEGÉTICA

- Asistencia a **ferias cinegéticas** y jornadas de divulgación asociadas.
- **Edición de material de divulgación.**

El Instituto de Caza y Pesca Continental ha incluido, en el Plan Estratégico de Comunicación Institucional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las siguientes propuestas:

- Edición de *folletos informativos* relacionados con los siguientes temas cinegéticos:

- Manual del Cazador y del Pescador en Andalucía.
- Divulgación de la Orden General de Veda de Caza (en formato pdf descargable para móviles, cuadríptico para web y cartel, disponibles en el [Portal de la Caza y la Pesca Portal de la Caza y la Pesca en Andalucía.](#)).

- Publicación de artículos de caza en *revistas* del sector.

- Actualización del *stand institucional* de las ferias y certámenes de caza y pesca continental.

- Anualmente se mantiene y actualiza el [Portal de la Caza y la Pesca Continental en Andalucía.](#)
- Desde el Instituto se da soporte al [Boletín de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos](#) mediante la publicación de artículos cinegéticos en la sección de caza y pesca del boletín, que cuenta con mas de 5.000 personas suscritas en esta sección.



6. FORMACIÓN, DIVULGACIÓN E INVESTIGACIÓN

Se tiene prevista la intervención de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, en las siguientes **actividades formativas**:

- Coordinación e Impartición de cursos especializados del *Plan Andaluz de Formación Ambiental*:
 - Técnicas de muestreo de fauna (35 horas).
 - Censos de fauna con Distance y Cybertracker. Nuevas tecnologías (25 horas).
- Anualmente se realiza un curso de formación relativo a la caza y pesca continental en Andalucía, dirigido a *Agentes de Medio Ambiente*.
- Colaboración con el *Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril (Cazorla)*, en cuanto a formación sobre materia cinegética, especialmente en el ciclo formativo de grado superior denominado “Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos” (2.000 horas).
- Se ponen a disposición del *Programa Aldea de Educación Ambiental*, las Estaciones de Referencia de la perdiz, corzo y cabra montés, para realizar **actividades de divulgación**, dirigidas a la formación de escolares.
- Elaboración del *Manual del Cazador y Pescador de Andalucía*.



Por otro lado, a través del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental se seguirá colaborando en diversos **proyectos de investigación** en las Estaciones de Referencia, como:

1. “Evaluación y Control de Garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andaluz” del IREC (CSIC).
2. El proyecto de investigación del INIA “Tecnologías reproductivas y parámetros de comportamiento para la conservación y gestión de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) como recurso cinegético renovable”.
3. Proyecto denominado “Congelación Ultrarrápida y Vitricación Espermática como Alternativa a los Métodos Convencionales de Criopreservación Espermática en Bóvidos Silvestres Mediterráneos”, en colaboración con el INIA.
4. Proyecto de experimentación mediante la administración de pienso medicado con antiparasitario, para testar la efectividad del tratamiento curativo frente a la sarna sarcóptica en libertad, en colaboración con la Universidad de Córdoba.

Las actuaciones previstas en el *Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE)* relativas a la **divulgación y comunicación de los resultados obtenidos**, se centrarán en la organización y la participación en las siguientes Jornadas, Congresos y Cursos:

- Organizar unas Jornadas tipo Simposio que bajo el título "Enfermedades de la Fauna Silvestre en Andalucía", sirva para divulgar los informes de resultados del PVE, la fecha prevista será en el primer semestre de 2019, de carácter nacional y que se celebrará en Córdoba o Sevilla, pendiente de determinar.



- Jornada de Formación del PVE a Cotos con aprovechamiento cinegético de cabra montés, respecto a las medidas a adoptar en la lucha contra la sarna que afecta a la cabra montés recogidas en el BOJA nº 143 del 27 de julio de 2017: “Resolución del 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se declara área de emergencia cinegética temporal por sarna sarcóptica en cabra montés, en varios municipios de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.”. Pendiente de coordinarse con las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada y de Almería. Previstas para el 4º trimestre de 2018.

- Presentación de ponencia en el 36º Jornadas del Grupo de Estudios de Ecopatología de la Fauna Salvaje de Montaña.

- Presentación de ponencia en el Congreso de Sanidad Animal que se celebrará en octubre de 2018.



